



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

ESTUDIOS PREVIOS

TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
PRESUPUESTO OFICIAL:	CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$48.548.300,00) M/CTE.
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GENERAL SANTANDER, FRANCISCO JULIÁN OLAYA, EL QUEBRADON, JESUS ANTONIO AMEZQUITA, LUIS VANEGAS NEIRA, JOSE MARÍA CORDOBA, SAN RAFAEL Y CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL NASA UUS MANUEL QUITIN LAME, ADEMÁS DE SUS SEDES RURALES ANEXADAS DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA.
DEPENDENCIA:	COORDINACION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. y Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Rio Blanco Procede a efectuar el estudio previo correspondiente	

1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

Constitución política de Colombia, ley 136 de 1994, modificada y adicionada por la ley 1551 de 2012, ley 80 de 1993 modificada y adicionada por la ley 1150 de 2007 y por la ley 1882 de 2018, ley 1474 de 2011, ley 1437 de 2011, Decreto ley 019 de 2012, Decreto reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, Código civil y demás normas concordantes.

La Constitución Política, al tenor literal de su artículo 311, refiriéndose al régimen municipal advierte que "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

De la misma forma en su artículo 209, inciso 1 indica, que "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado...".

Entre tanto y en los términos de la Ley 136 de 1994, artículo 1, se prevé que "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
**RIOBLANCO
TOLIMA**



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

administrativa, dentro de los límites que le señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio".

En virtud de lo anterior, el Municipio como entidad del orden territorial en armonía con las disposiciones previstas en el Título XII, Capítulo II de la Carta Política de Colombia, ley 152 de 1994, normatividad obrante en el numeral 12º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, conforman el cuerpo normativo que obliga a los servidores públicos responsables de la dirección y manejo de la actividad contractual a someter la contratación pública a requisitos de planificación que permitan el adecuado manejo del gasto público, en concomitancia con la satisfacción de las necesidades públicas y el adecuado funcionamiento de los servicios públicos inherentes a la finalidad social del Estado.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Rio Blanco Tolima, elaboró el presente estudio previo, integrado por los acápites que a continuación se exponen, esperando de esta manera identificar la necesidad que motiva la suscripción de un contrato estatal y, en consecuencia, determinar los elementos necesarios para desarrollar el procedimiento de escogencia del contratista que colaborará con la administración en la consecución de sus fines.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

El municipio de Rio Blanco Tolima, en atención a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y la Ley 1474 de 2011 Art. 94 y el decreto 1082 de 2015, y la Ley 1757 de 2015; invita a todas las personas jurídicas o naturales interesadas en participar en el proceso de MÍNIMA CUANTÍA, cuyo objeto es **APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GENERAL SANTANDER, FRANCISCO JULIÁN OLAYA, EL QUEBRADÓN, JESÚS ANTONIO AMÉZQUITA, LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA, JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, SAN RAFAEL, Y CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL NASA UUS MANUEL QUINTÍN LAME, ADEMÁS DE SUS SEDES RURALES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA.**

En el marco del Plan de Desarrollo Municipal, la Administración Municipal ha establecido diferentes líneas de acción encaminadas al bienestar y desarrollo integral de la comunidad, dentro de las cuales se encuentran aquellas relacionadas con el fortalecimiento de los procesos educativos y culturales, la promoción de espacios de participación y el desarrollo de actividades que favorezcan la integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y demás miembros de las comunidades educativas.

De tal manera que se hace necesario y conveniente que el Municipio de Rio Blanco – Tolima, como entidad de derecho público, y contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades y el enriquecimiento de procesos de convivencia social,-Democrática que impulsan su desarrollo y el

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

entendimientos intercultural el fomento de comportamientos, actitudes y normas sociales que promuevan el respeto a la diferencia, generen sentido de pertenencia, faciliten la convivencia y conduzcan al respeto y la cultura como patrimonio común, esto con el fin de Contribuir a la institucionalización de la cultura ciudadana en el Municipio, Reconocer los avances de la política pública de cultura ciudadana y el índice de esta, de acuerdo con la normatividad vigente, visibilizar y reconocer los avances y los logros de la Red de Cultura Ciudadana y Democrática.

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Social, a través de la Coordinación de Educación, Cultura y Deporte, desarrolla acciones encaminadas a acompañar y fortalecer los procesos adelantados en las instituciones educativas del municipio, articulando esfuerzos institucionales para contribuir al cumplimiento de las metas y propósitos establecidos en los instrumentos de planeación territorial.

Que, de acuerdo con las responsabilidades asignadas a la Secretaría de Desarrollo Social, esta dependencia participa en la formulación, coordinación y ejecución de programas y estrategias dirigidas al bienestar de la población, incluyendo aquellas relacionadas con los sectores de educación, cultura, deporte y recreación. En desarrollo de estas funciones, la Coordinación de Educación, Cultura y Deporte adelanta las gestiones administrativas necesarias para apoyar las iniciativas que contribuyan al fortalecimiento de dichos sectores y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, dentro de las actividades programadas por las instituciones educativas se encuentra la celebración de la Semana Cultural, concebida como un escenario para la participación, integración y expresión de las comunidades educativas, mediante el desarrollo de actividades artísticas, culturales, recreativas y pedagógicas que permiten fortalecer la identidad, la convivencia, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de las diferentes manifestaciones culturales presentes en el territorio.

Que, para el adecuado desarrollo de estas jornadas, se requiere contar con apoyo logístico que permita atender los diferentes requerimientos físicos y materiales asociados a la organización y realización de las actividades culturales, teniendo en cuenta las particularidades de cada institución educativa y de sus sedes rurales anexas. Este apoyo podrá comprender elementos como carpas, telas, pinturas, materiales para decoración, elementos para ambientación, recursos para actividades artísticas, escenografía, ornamentación y demás insumos necesarios para la elaboración, presentación y desarrollo de las muestras culturales y artísticas programadas, contribuyendo a generar espacios adecuados para la participación y expresión de las comunidades educativas.

Que, el acompañamiento institucional a estas actividades representa, además, una oportunidad para fortalecer la relación entre la Administración Municipal y las comunidades educativas, promoviendo espacios de encuentro que favorezcan la participación, la convivencia y la formación integral de los estudiantes, así como el reconocimiento y apropiación de las expresiones culturales propias del municipio. De igual manera, la realización de la Semana Cultural contribuye al aprovechamiento

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

adecuado del tiempo libre y al fortalecimiento de valores como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad, la cooperación y el trabajo en equipo, generando escenarios que aportan al desarrollo social y educativo de la población estudiantil.

Por lo anterior, se considera necesario y conveniente adelantar el presente proceso contractual, con el fin de proporcionar el apoyo logístico requerido para la celebración de la Semana Cultural de las instituciones educativas General Santander, Francisco Julián Olaya, El Quebradón, Jesús Antonio Amézquita, Luis Ernesto Vanegas Neira, José María Córdoba, San Rafael y Centro Educativo Intercultural Nasa Üus Manuel Quintín Lame, junto con sus respectivas sedes rurales anexas, contribuyendo así al adecuado desarrollo de las actividades programadas y al fortalecimiento de los procesos educativos, culturales y de integración comunitaria del Municipio de Rio Blanco Tolima.

2.1. PLAN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Se verificó previamente que la presente contratación se encuentra incluida en el Plan de Adquisiciones de la entidad, para la vigencia 2026, de acuerdo a los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (SECOPI).

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CÓDIGO UNSPSC

- A. **OBJETO:** APOYO LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA COFINANCIACIÓN EN LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA CULTURAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GENERAL SANTANDER, FRANCISCO JULIÁN OLAYA, EL QUEBRADÓN, JESÚS ANTONIO AMÉZQUITA, LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA, JOSÉ MARÍA CÓRDOBA, SAN RAFAEL, Y CENTRO EDUCATIVO INTERCULTURAL NASA ÜUS MANUEL QUINTÍN LAME, ADEMÁS DE SUS SEDES RURALES ANEXAS DEL MUNICIPIO DE RIOBLANCO TOLIMA.

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE
20102301	Transporte de personal
53102200	Ropa folclórica
53101900	Trajes
60121900	Materiales de decoración de telas y arte textil y suministro
49121503	Carpas
60121001	Pinturas
60121116	Papel crepe para manualidades
60121117	Papel de seda para manualidades

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del presente contrato será de UN (1) mes, contados a partir de la Suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del contrato.

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
**RIOBLANCO
TOLIMA**



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

Será en el casco urbano del Municipio de Rioblanco – Tolima, y/o donde lo indique el Supervisor del Contrato.

6. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los bienes que pretende satisfacer la entidad convocante son los que a continuación se relacionan:

ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	6	Unidad	traje típico cumbia tradicional mujer falda, blusa, mangas tipo arandela, tocado de flores, talla 16 tres (3) y talla S tres (3).
2		6	Unidad	traje típico cumbia tradicional hombre camisa, pantalon, sombrero, rabo de gallo y fajon talla 16 tres (3) y talla S tres (3).
3	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	3	Unidad	Carpa Plegable para Exterior con Bolsa de Transporte con Ruedas, Material Poliéster Ancho: 25.40 cm, Alto: 25.40 cm, Largo: 182.88 cm
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JULIAN OLAYA	1	Unidad completo	Traje representativo completo de la región pacifica (Calzado tipo alpargata, Talla 35, enagua, falda amplia y colorida, blusa blanca, pañoleta o turbante, canasta) Talla S
5		20	Metros	Telas para trajes, seda poliéster 5 mtrs amarillo, 5 mtrs azul, 5 mts verde, 5 mts blanca
6	MANUEL QUINTIN LAME	4	Unidad	Carpa Plegable para Exterior con Bolsa de Transporte con Ruedas, Material Poliéster Ancho: 25.40 cm, Alto: 25.40 cm, Largo: 182.88 cm
7		100	Metros	Tela briony color blanco

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>

8	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER	100	Metros	Tela briony color verde primavera
9		50	Metros	Tela briony color amarillo oro
10		100	Metros	Tela briony color negro
11		50	Metros	Tela satín color dorado
12		50	Metros	Tela satín color azul
13		50	Metros	Tela satín color plateado
14		200	Metros	Seda poliéster color blanco
15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA	4	Unidad	Carpa Plegable para Exterior con Bolsa de Transporte con Ruedas, Material Poliéster Ancho: 25.40 cm, Alto: 25.40 cm, Largo: 182.88 cm
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL QUEBRADÓN	1	Unidad	Camara sin espejo con lente de 18-45 mm, negra Tipo: lente intercambiable digital, cámara mirrorless (sin espejo) Procesador de imagen: DIGIC X – Dimensiones: 116.3 x 85.5 x 68.8 mm
17	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JESÚS ANTONIO AMEZQUITA	1	Rollo	Tela bandera satinada de Colombia 110 cms x rollo 50 metros
18		6	Unidad	Traje típico del tolima para niña (Falda amplia (rotonda) elaborada en tela satinada o de colores vivos, adornada con cintas, arandelas y flores, blusa blanca, escotada y con arandelas, enaguas, sombrero tolimense y tocado de flores) 2 trajes talla 10 dos (2) talla 12 y dos (2) talla S.
19		6	Unidad	Traje típico del tolima para niño (Camisa blanca de manga larga con pechera, pantalón blanco, un pañuelo o pañoleta rabo de gallo al cuello, poncho, sombrero tolimense, mochila y machete con forro) 2 trajes tallas 10 dos (2) talla 12 y dos (2) talla S.



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

20	3	cuñete	Pintura vinilica para exterior color blanco
21	2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color amarillo
22	2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color azul
23	2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color rojo
24	2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color negro
25	2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color gris
26	1	unidad	Telón Eléctrico 200" Formato 4:3

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO, JUSTIFICACIÓN Y CARGA IMPOSITIVA

La administración ha estimado como presupuesto oficial de la presente invitación pública la suma de hasta **CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS (\$48.548.300,00) M/CTE.**

7.1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

No. GDP	Fecha de Expedición	Valor
2026000479	16/09/2026	\$48.600.000,00

7.2. Forma De Pago:

El valor del contrato será pagado por la Alcaldía Municipal de Rioblanco en un solo pago equivalente a la suma del valor ofertado por el proponente en primer orden de elegibilidad, posterior a la prestación del servicio; previa presentación de los documentos soportes de pago: 1. Informe de actividades con sus respectivos entregables 2. Informe de supervisión y Certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. 3. Factura (Régimen Común) o Documento Equivalente (Régimen Simplificado) 4. Pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

7.3. Ajuste del Índice de Precios al Consumidor

Que, según el DANE la Variación Anual del IPC, para agosto de 2026 quedó con: 6.17%

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

7.4. Carga impositiva del municipio

El municipio aplica la siguiente carga tributaria:

CONTRATO DE SUMINISTRO				
Concepto	Tarifa		Base	Acto Administrativo de creación o aprobación
	DECLARANTE			
	SI	NO		
Retención en la Fuente	2,5%	3,5%	Valor del Contrato (Antes de IVA)	Impuestos Nacionales
Retención de IVA	15,0%	N/A	Valor del IVA	
Estampilla Pro Adulto	4%	4%	Valor del Contrato (Antes de IVA)	Acuerdo 024 de 2024
Estampilla Pro Cultura	2%	2%	Valor del Contrato (Antes de IVA)	Acuerdo 024 de 2024
Tasa Pro Deporte	2%	2%	Valor del Contrato (Antes de IVA)	Acuerdo 024 de 2024
Estampilla Justicia Familiar	2%	2%	Valor del Contrato (Antes de IVA)	Acuerdo 024 de 2024
Impuesto Industria y Comercio	10*100	10*100	Valor del Contrato (Antes de IVA)	Acuerdo 024 de 2024
Sobretasa Bomberil	5%	5%	Valor del RetelCA	Acuerdo 024 de 2024
Impto de Aviso, tableros y vallas.	15%	15%	Valor del RetelCA	Acuerdo 024 de 2024

7.5. Valor del Salario Mínimo:

Se toma como referente el valor del Salario Mínimo, el cual sirve como base para determinar, entre otros las cuantías de los procesos de contratación: SMLMV 2026 será de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$1.750.905) M/Cte.

7.6. Justificación del valor estimado:

Para calcular el presupuesto oficial del presente proceso, fueron considerados los siguientes aspectos:

a. Análisis de la oferta y demanda

La oficina de Coordinación de Educación, Cultura y Deporte realizó el respectivo análisis del mercado para estimar el promedio de los servicios a contratar en la vigencia 2026, valiéndose de dos (02) cotizaciones presentadas libre y voluntariamente por diferentes proveedores que prestan el servicio del objeto a contratar y que resultan del valor promedio ponderado cotizado, el cual se deberá tener

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

como punto de referencia al momento de evaluar económicamente las ofertas que sean presentadas dentro del proceso de selección, esto quiere decir que la administración deberá abstenerse en adjudicar el contrato a un proveedor que cotiche cualquier elemento por debajo del valor de la referencia.

Con base en lo anterior, se tienen las siguientes cotizaciones:

- COTIZACIÓN N°1 GRUPO EMPRESARIAL DEMENDOZA S.A.S.
- COTIZACIÓN N°2: GRANERO EL SOL.

					COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2	
ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	6	Unidad	traje típico cumbia tradicional mujer falda, blusa, mangas tipo arandela, tocado de flores, talla 16 tres (3) y talla S tres (3).	\$830.500	\$4.983.000	\$832.000	\$4.992.000
2		6	Unidad	traje típico cumbia tradicional hombre camisa, pantalon, sombrero, rabo de gallo y fajon talla 16 tres (3) y talla S tres (3).	\$498.000	\$2.988.000	\$498.500	\$2.991.000
3	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	3	Unidad	Carpa Plegable para Exterior con Bolsa de Transporte con Ruedas, Material Poliéster Ancho: 25.40 cm, Alto: 25.40 cm, Largo: 182.88 cm	\$1.174.000	\$3.522.000	\$1.176.000	\$3.528.000

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JULIAN OLAYA	1	Unidad completo	Traje representativo completo de la región pacífica (Calzado tipo alpargata, Talla 35, enagua, falda amplia y colorida, blusa blanca, pañoleta o turbante, canasta) Talla S	\$860.700	\$860.700	\$865.000	\$865.000
5		20	Metros	Telas para trajes, seda poliéster 5 mtrs amarillo, 5 mtrs azul, 5 mts verde, 5 mts blanca	\$6.040	\$120.800	\$6.200	\$124.000
6	MANUEL QUINTIN LAME	4	Unidad	Carpa Plegable para Exterior con Bolsa de Transporte con Ruedas, Material Poliéster Ancho: 25.40 cm, Alto: 25.40 cm, Largo: 182.88 cm	\$1.174.000	\$4.696.000	\$1.176.000	\$4.704.000
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER	100	Metros	Tela briony color blanco	\$10.570	\$1.057.000	\$10.580	\$1.058.000
8		100	Metros	Tela briony color verde primavera	\$10.570	\$1.057.000	\$10.580	\$1.058.000
9		50	Metros	Tela briony color amarillo oro	\$10.570	\$528.500	\$10.580	\$529.000
10		100	Metros	Tela briony color negro	\$10.570	\$1.057.000	\$10.580	\$1.058.000
11		50	Metros	Tela satén color dorado	\$10.570	\$528.500	\$10.580	\$529.000
12		50	Metros	Tela satén color azul	\$10.570	\$528.500	\$10.580	\$529.000
13		50	Metros	Tela satén color plateado	\$10.570	\$528.500	\$10.580	\$529.000
14		200	Metros	Seda poliéster color blanco	\$10.570	\$2.114.000	\$10.580	\$2.116.000

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
**RIOBLANCO
TOLIMA**



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA	4	Unidad	Carpa Plegable para Exterior con Bolsa de Transporte con Ruedas, Material Poliéster Ancho: 25.40 cm, Alto: 25.40 cm, Largo: 182.88 cm	\$1.174.000	\$4.696.000	\$1.176.000	\$4.704.000
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL QUEBRADÓN	1	Unidad	Camara sin espejo con lente de 18-45 mm, negra Tipo: lente intercambiable digital, cámara mirrorless (sin espejo) Procesador de imagen: DIGIC X - Dimensiones: 116.3 x 85.5 x 68.8 mm	\$5.900.000	\$5.900.000	\$5.915.000	\$5.915.000
17		1	Rollo	Tela bandera satinada de Colombia 110 cms x rollo 50 metros	\$15.100	\$15.100	\$15.300	\$15.300
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JESÚS ANTONIO AMEZQUITA	6	Unidad	Traje típico del tolima para niña (Falda amplia (rotonda) elaborada en tela satinada o de colores vivos, adornada con cintas, arandelas y flores, blusa blanca, escotada y con arandelas, enaguas, sombrero tolimense y tocado de	\$860.700	\$5.164.200	\$861.000	\$5.166.000

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

			flores) 2 trajes talla 10 dos (2) talla 12 y dos (2) talla S.				
19	6	Unidad	Traje típico del tolima para niño (Camisa blanca de manga larga con pechera, pantalón blanco, un pañuelo o pañoleta rabo de gallo al cuello, poncho, sombrero tolimense, mochila y machete con forro) 2 trajes tallas 10 dos (2) talla 12 y dos (2) talla S.	\$560.000	\$3.360.000	\$563.000	\$3.378.000
20	3	cuñete	Pintura vinilica para exterior color blanco	\$298.000	\$894.000	\$299.000	\$897.000
21	2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color amarillo	\$290.000	\$580.000	\$295.000	\$590.000
22	2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color azul	\$311.000	\$622.000	\$311.500	\$623.000
23	2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color rojo	\$311.000	\$622.000	\$311.500	\$623.000
24	2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color negro	\$311.000	\$622.000	\$311.500	\$623.000
25	2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color gris	\$311.000	\$622.000	\$311.500	\$623.000
26	1	unidad	Telón Eléctrico 200" Formato 4:3	\$830.500	\$830.500	\$832.000	\$832.000
TOTAL					\$48.497.300		\$48.599.300

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
**RIOBLANCO
TOLIMA**



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

VALOR PROMEDIO

ITEM	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA SAN RAFAEL	6	Unidad	traje típico cumbia tradicional mujer falda, blusa, mangas tipo arandela, tocado de flores, talla 16 tres (3) y talla S tres (3).	\$831.250	\$4.987.500
2		6	Unidad	traje típico cumbia tradicional hombre camisa, pantalon, sombrero, rabo de gallo y fajon talla 16 tres (3) y talla S tres (3).	\$498.250	\$2.989.500
3	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE MARIA CORDOBA	3	Unidad	Carpa Plegable para Exterior con Bolsa de Transporte con Ruedas, Material Poliéster Ancho: 25.40 cm, Alto: 25.40 cm, Largo: 182.88 cm	\$1.175.000	\$3.525.000
4	INSTITUCIÓN EDUCATIVA FRANCISCO JULIAN OLAYA	1	Unidad completo	Traje representativo completo de la región pacifica (Calzado tipo alpargata, Talla 35, enagua, falda amplia y colorida, blusa blanca, pañoleta o turbante, canasta) Talla S	\$862.850	\$862.850
5		20	Metros	Telas para trajes, seda poliéster 5 mtrs amarillo, 5 mtrs azul, 5 mts verde, 5 mts blanca	\$6.120	\$122.400
6	MANUEL QUINTIN LAME	4	Unidad	Carpa Plegable para Exterior con Bolsa de Transporte con Ruedas, Material Poliéster Ancho: 25.40 cm, Alto: 25.40 cm, Largo: 182.88 cm	\$1.175.000	\$4.700.000
7	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA GENERAL SANTANDER	100	Metros	Tela briony color blanco	\$10.575	\$1.057.500
8		100	Metros	Tela briony color verde primavera	\$10.575	\$1.057.500
9		50	Metros	Tela briony color amarillo oro	\$10.575	\$528.750
10		100	Metros	Tela briony color negro	\$10.575	\$1.057.500
11		50	Metros	Tela satín color dorado		

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

					\$10.575	\$528.750
12		50	Metros	Tela satín color azul	\$10.575	\$528.750
13		50	Metros	Tela satín color plateado	\$10.575	\$528.750
14		200	Metros	Seda poliéster color blanco	\$10.575	\$2.115.000
15	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO VANEGAS NEIRA	4	Unidad	Carpa Plegable para Exterior con Bolsa de Transporte con Ruedas, Material Poliéster Ancho: 25.40 cm, Alto: 25.40 cm, Largo: 182.88 cm	\$1.175.000	\$4.700.000
16	INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL QUEBRADÓN	1	Unidad	Camara sin espejo con lente de 18-45 mm, negra Tipo: lente intercambiable digital, cámara mirrorless (sin espejo) Procesador de imagen: DIGIC X - Dimensiones: 116.3 x 85.5 x 68.8 mm	\$5.907.500	\$5.907.500
17		1	Rollo	Tela bandera satinada de Colombia 110 cms x rollo 50 metros	\$15.200	\$15.200
18	INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA JESÚS ANTONIO AMEZQUITA	6	Unidad	Traje típico del tolima para niña (Falda amplia (rotonda) elaborada en tela satinada o de colores vivos, adornada con cintas, arandelas y flores, blusa blanca, escotada y con arandelas, enaguas, sombrero tolimense y tocado de flores) 2 trajes talla 10 dos (2) talla 12 y dos (2) talla S.	\$860.850	\$5.165.100
19		6	Unidad	Traje típico del tolima para niño (Camisa blanca de manga larga con pechera, pantalón blanco, un pañuelo o pañoleta rabo de gallo al cuello, poncho, sombrero tolimense, mochila y machete con forro) 2 trajes tallas 10 dos (2) talla 12 y dos (2) talla S.	\$561.500	\$3.369.000

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>

20		3	cuñete	Pintura vinilica para exterior color blanco	\$298.500	\$895.500
21		2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color amarillo	\$292.500	\$585.000
22		2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color azul	\$311.250	\$622.500
23		2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color rojo	\$311.250	\$622.500
24		2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color negro	\$311.250	\$622.500
25		2	cuñete	Pintura vinilica para exterior color gris	\$311.250	\$622.500
26		1	unidad	Telón Eléctrico 200" Formato 4:3	\$831.250	\$831.250
TOTAL, PROMEDIO						\$48.548.300

Así mismo se realizaron consultas en la página del portal Colombia Compra Eficiente www.colombiacompra.gov.co, para determinar los posibles oferentes que pueden participar en este tipo de procesos, teniendo en cuenta el objeto a contratar, el presupuesto y el plazo fueran similares al del presente proceso de selección.

Año	Objeto	Modalidad	No. Proceso	Plazo	Valor
2026	CONTRATAR LA LOGÍSTICA NECESARIA PARA LLEVAR A CABO LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI TOLIMA	Mínima Cuantía	MC 045 DE 2026	15 Días calendario	\$27.068.000,00
2026	"APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE COLONIAS DE LA COMUNIDAD DE LOMAS MESAS DE SAN JUAN DEL MUNICIPIO DE COYAIMA TOLIMA."	Mínima Cuantía	CONTRATO N° 410-2026-MC-048-2026	8 Días	\$49.000.000,00

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

8.1. GENERALES

- 8.1.1. Cumplir con el alcance del objeto del contrato conforme a lo establecido en el estudio previo, el contrato que se suscriba y la oferta presentada por el contratista, en los términos y plazos establecidos.



ALCALDÍA DE
**RIOBLANCO
TOLIMA**



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

- 8.1.2. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato sean impartidas por el supervisor.
- 8.1.3. Presentar los documentos dentro del plazo establecido en la invitación y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar al contrato.
- 8.1.4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
- 8.1.5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- 8.1.6. Mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrado para el desarrollo o con objeto del contrato.
- 8.1.7. Radicar las facturas o documento equivalente dentro de los plazos convenidos, según corresponda.
- 8.1.8. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF Y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, con dicha no superior a un (1) mes.
- 8.1.9. Aceptar los procedimientos administrativos que determine el municipio para la ejecución del contrato.
- 8.1.10. Las demás que por ley o contrato le correspondan.

8.2. ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- 8.2.1. Coordinar con el Supervisor la entrega de los elementos, en la Cra 5 No. 4-25 de Rio Blanco – Tolima.
- 8.2.2. Entregar los elementos en coordinación con el Supervisor del Contrato, en la Alcaldía Municipal.
- 8.2.3. Atender con prontitud y diligencia las solicitudes para el cumplimiento del objeto contractual.
- 8.2.4. Garantizar la disponibilidad de tiempo y dedicación necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones como contratista.
- 8.2.5. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante a la ejecución del contrato.
- 8.2.6. Los productos suministrados deben ser de alta calidad y buena presentación de marcas reconocidas y notorias en el mercado.
- 8.2.7. Los productos suministrados deben cumplir con las características y descripciones emitidas por la entidad en la ficha técnica.
- 8.2.8. Prestar el servicio de suministro, en forma oportuna de acuerdo a lo requerido por el municipio.

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

- 8.2.9. Será responsabilidad exclusivamente del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
- 8.2.10. Tener disponibilidad para la entrega de los elementos en el momento de ser requeridos.
- 8.2.11. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
- 8.2.12. Responder sin perjuicio de la respectiva garantía por la calidad de los bienes a entregar
- 8.2.13. Las demás inherentes del objeto contractual.

8.3. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

- 8.3.1. Asignar un supervisor, a través del cual el Municipio mantendrá la interlocución permanente y directa con el contratista.
- 8.3.2. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
- 8.3.3. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
- 8.3.4. Suministrar al Contratista todos aquellos documentos, información o asistencia que requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
- 8.3.5. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.

9. REQUISITOS HABILITANTES

Para participar en este proceso de selección las personas naturales o jurídicas, consorcios y unión temporal, deben acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos mínimos.

9.1. Documentos Jurídicos

- **Persona Natural**

- ✓ Registro matrícula mercantil, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ Copia de la Cédula de ciudadanía de la persona natural.
- ✓ Copia del Registro Único Tributario que incluya códigos de actividad comercial que guarden relación con el objeto de la presente convocatoria.
- ✓ Certificado de Antecedentes disciplinarios (Procuraduría) con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- ✓ Boletín de responsabilidad fiscal (Contraloría) con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía) con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- ✓ Reporte del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- ✓ Constancia o planilla de pago de seguridad social en calidad de independiente cotizante activo y con fecha de pago del mes de cierre del presente proceso.
- ✓ Copia de la tarjeta militar para hombres menores de 50 años. (Si Aplica).
- ✓ Certificación Bancaria expedición no mayor a 30 días calendario.

• **Persona Jurídica**

- ✓ Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio, social con el objeto contractual, con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente convocatoria.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- ✓ Copia del Registro Único Tributario que incluya códigos de actividad comercial que guarden relación con el objeto de la presente convocatoria.
- ✓ Certificado de Antecedentes disciplinarios (Procuraduría) de la sociedad y del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- ✓ Boletín de responsabilidad fiscal (Contraloría) de la sociedad y del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales (Policía) de la sociedad y del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- ✓ Reporte del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la sociedad y del representante legal con fecha de expedición no mayor a 30 días contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación.
- ✓ Acreditar el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales de todos los empleados, mediante acreditación expedida por el revisor fiscal (si está obligado) o del representante legal y adicionalmente deberá aportar la planilla integrada de autoliquidación de aportes (PILA), para acreditar los pagos de la totalidad de sus empleados.
- ✓ Certificación Bancaria expedición no mayor a 30 días calendario.

Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7

Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro

alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co

<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>

9.2. Experiencia Mínima Requerida

Los proponentes deben cumplir con el requisito habilitante de experiencia, el cual se acreditará a través de la ejecución de mínimo DOS (02) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, cuyo objeto y/o alcance se relacione con el objeto del presente proceso de contractual y su valor en sumatoria sea igual o superior al 100% del Presupuesto Oficial de la presente convocatoria.

Se considera válida la experiencia mediante la presentación de certificaciones y/o copia de los contratos con su respectiva Acta de Liquidación, suscritas por el contratante, donde se pueda constatar el cumplimiento del proponente al objeto contratado, así mismo se hace exigible por parte de la entidad convocante que los contratos con los que se pretende acreditar la experiencia habilitante cumplan con las siguientes formalidades.

- ✓ Se encuentren terminados y liquidados antes de la fecha de cierre de la presente convocatoria
- ✓ Que sean expedidos por quien tenga la facultad de hacerlo.
- ✓ En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, estas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

Los documentos aportados como soporte deben contener la siguiente información:

- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Número del contrato
- ✓ Entidad contratante
- ✓ El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en consorcio o unión temporal.
- ✓ La fecha de iniciación del contrato.
- ✓ La fecha de terminación del contrato.
- ✓ Plazo de contrato incluyendo prórrogas.

La (s) certificación (s) expedida (s) por la(s) entidad (s), debe(n) ser suscrita(s) por el funcionario competente e indicar la fecha de expedición.

10. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

De acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos 2.2.1.1.1.3.1., 2.2.1.1.1.6.1., 2.2.1.1.1.6.3 y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2., del Decreto 1082 de 2015 y con base en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente se procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia. (Ver Anexo 1).



ALCALDÍA DE
RIOBLANCO
TOLIMA



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE RIOBLANCO
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO
2024-2027

CÓDIGO: 110.2

11. GARANTÍAS QUE AMPAREN UN POSIBLE RIESGO CONTRACTUAL O EXTRA CONTRACTUAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, el municipio es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies, para el proceso en particular no se solicitará garantías.

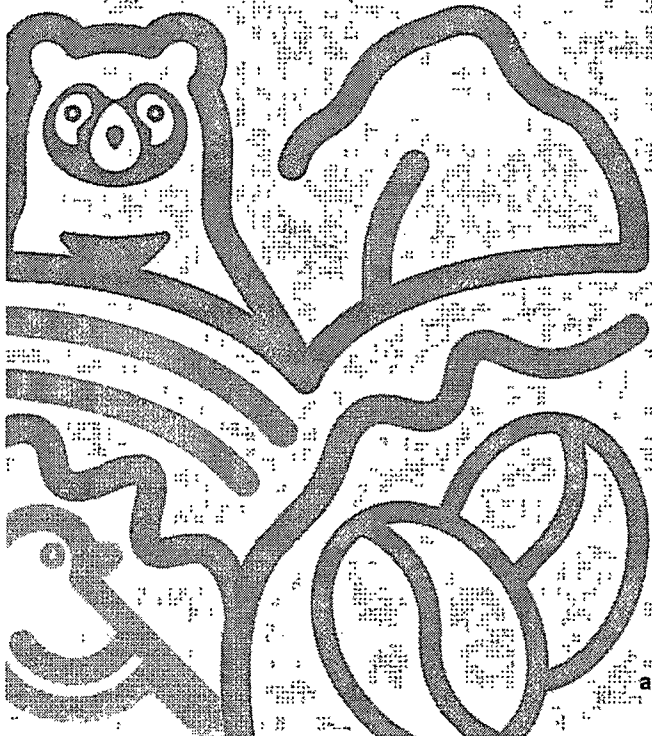
12. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante estará a cargo de la **COORDINADORA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE**.

Dado en el Municipio de Rio Blanco a los seis (06) días del mes de octubre de 2026.

Paola A. Barrios Atuesta
PAOLA ALEJANDRA BARRIOS ATUESTA
Coordinadora de Educación Cultura y Deporte

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Aprobado por:	Luis Danilo Pinzón Núñez	Asesor Jurídico Externo	<i>[Signature]</i>	06/10/2026
Revisó por:	Angela Victoria Bonilla Acosta	Abogada Oficina de Contratación	<i>[Signature]</i>	06/10/2026
Proyectado por:	Nehfer Jeir Bonilla Ramírez	Contratista	<i>[Signature]</i>	06/10/2026



Código Postal: 735580, NIT: 890702040-7
Cra. 5 No. 4-25 B/ Centro
alcaldia@rioblanco-tolima.gov.co contactenos@rioblanco-tolima.gov.co
<https://www.rioblanco-tolima.gov.co/>